

IQUIQUE, 20 de AGOSTO 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100185

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- i) Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario
- ii) Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, E. 2667 Folio N° 0100185, presentada por el contribuyente SHUTIMA CHIFFUANGU de fecha 06/08/2014/, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n)

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen exusable la omisión en que incurrió.
- ii El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen exusable la omisión en que incurrió.
- iii El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron son imputables por causa que no le es imputable.
- iv Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

[20 %] del interés penal [80 %] de Multas asociadas al impuesto [] % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta última que deba pagarse, a partir de aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

RECEIVED
2014-08-20

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS
SII

Nombre y Apellido

No. de Condación

Res. Ex. N° 0100185; de fecha de

que incluye en

Servicio de Impuestos Internos
Jefe Departamento Regional
Plataforma de Atención y Asistencia
1ª DIRECCIÓN REGIONAL

Nombre
Contribuyente
Representante L
o Mandatario

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
1ª DIRECCIÓN REGIONAL
26 AGO 2014
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA